

Valor nominal de cada pagaré: Los pagarés tendrán un valor nominal de 5.000 euros.

Plazos de emisión: Los plazos de emisión estarán comprendidos entre 7 y 548 días:

Las emisiones de pagarés se instrumentarán mediante un programa continuo, con emisiones diarias a 12 y 18 meses y emisiones mediante negociación telefónica entre 7 y 548 días (el importe mínimo de cada petición será de 300.000 euros).

Los pagarés emitidos al amparo de este Programa tienen la característica de elevada liquidez por reunir las condiciones que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1991 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Este Programa de Pagarés ha obtenido la calificación *Aaa/Prime-1* de Moody's Investors Service.

Los pagarés correspondientes a este programa se pueden adquirir a través de las Entidades Delegadas siguientes:

#### Bancos:

Santander Central Hispano S.A. (1).  
Banco Urquijo S.A.  
Bankinter S.A.  
Banco Popular Español S.A.  
Banco Banif S.A.  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (1).  
Banco Español de Crédito S.A.  
Banco Pastor S.A.  
Banco de Sabadell S.A.  
Banco Cooperativo Español S.A.  
Barclays Bank S.A. (1).  
Deutsche Bank S.A.E.  
Banco Atlántico S.A.  
Société General Suc. en España S.A.  
Banco de la Pequeña y Mediana Empresa S.A.  
Credit Agricole Indosuez Suc. en España S.A.  
Sociedad Española de Banca de Negocios S.A.

#### Sociedades de Valores:

Beta Capital, S.V., S.A.  
Ahorro Corporación Financiera, SVB., S.A. (1).  
Eurosafei, S.V.B., S.A.  
Inverseguros, S.V., S.A.  
Benito y Monjardín, S.A., S.V.  
Renta 4 S.V.B., S.A.  
Finanduro, S.V., S.A.

#### Agencias de Valores:

Merchbolsa AG. V., S.A.

#### Cajas de Ahorros:

Confederación Española Cajas de Ahorros (1).  
Caja España de Inversiones, C.A.M.P.  
Bilbao Bizkaia Kutxa.  
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.  
Ibercaja.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1).

Fiscalidad: La presente emisión está sometida a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(1) Entidades de liquidez al mercado: Entidades que garantizan la liquidez de los pagarés para el inversor en general.

Los rendimientos de los pagarés son de naturaleza implícita generados por la diferencia entre el importe satisfecho en la emisión o adquisición y el comprometido a reembolsar o el obtenido en cualquier tipo de transmisión.

Los pagarés de RENFE se negocian en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés será negociado libremente entre el inversor y la Entidad Delegada, pudiendo no coincidir con el tipo de interés fijado por RENFE para la Entidad Delegada, sirviendo éste exclusivamente a efectos de referencia.

Existe folleto informativo gratuito a disposición de los suscriptores en las Entidades Delegadas citadas y en la Dirección Finanzas de RENFE, Avenida Pío XII, 97, 28036 Madrid.

Este Programa de Emisión de Pagarés está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 24 de abril de 2003.

Madrid, 25 de abril de 2003.—Jaime Romero Guerras, Director Corporativo de Finanzas y Administración.—17.349.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid sobre la admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Gracisa» número 3276-001, solicitado por la sociedad «Graveras Acicoya, S. A.».**

Por la sociedad «Graveras Acicoya, S. A.», con domicilio social en la Ctra. Nacional III Madrid-Valencia, km 64, 28597 Fuentidueña de Tajo (Madrid), ha sido solicitada una concesión directa de explotación nombrada «Gracisa», número 3276-001, de 6 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), de acuerdo con el Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, sobre criterios para configurar la Sección A) de la Ley de Minas, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud O	Latitud N
P.p. 1	3° 09' 00"	40° 06' 40"
2	3° 08' 00"	40° 06' 40"
3	3° 08' 00"	40° 06' 00"
4	3° 09' 00"	40° 06' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento público a fin de cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General,

calle Cardenal Marcelo Spinola, 14, 28016 Madrid, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—17.225.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio de la Diputación Provincial de Castellón sobre levantamiento actas previas a la ocupación del proyecto «Ampliación y mejora de la CV-120, tramo Forcall a La Mata».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 47, de 17 de abril de 2003, aparece publicada la convocatoria a los afectados por las expropiaciones del proyecto «Ampliación y mejora de la CV-120, tramo Forcall a La Mata», para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Castellón de la Plana, 24 de abril de 2003.—El Vicepresidente primero, don Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario, por delegación, el Oficial Mayor, don Manuel Pesudo Esteve.—17.458.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.**

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío de título de Diplomado en EGB, especialidad en Ciencias, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por don José Miguel Santana Martín, expedido el 1 de julio de 1991, con número de registro nacional de títulos 1992087157.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 2003.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.—15.803.

**Anuncio de la Universidad de Murcia, sobre extravío de Título Oficial.**

A los efectos de la Orden 30 de abril de 1990, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Perito Mercantil de don Francisco Manuel Más Ivars, expedido el 4 de mayo de 1976, con Registro Universitario 180/614.

Murcia, 20 de febrero de 2003.—María Belén Hernández Prada, Jefa de la Sección de Títulos.—15.889.